



Expediente: 5094/22
Carátula: JEREZ JUAN JOSE C/ JEREZ JESSICA DAIANA S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 20/12/2022 - 04:50
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - JEREZ, JESSICA DAIANA-DEMANDADO/A
27247904676 - ROMERO, MARIA NATALIA-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 5094/22



H101011409060

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: JEREZ JUAN JOSE c/ JEREZ JESSICA DAIANA s/ ALIMENTOS.-

LEGAJO N°: 5094/22

FECHA DE INICIO: 19/08/2022

San Miguel de Tucumán, 16 de diciembre de 2022.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza **JESSICA DAIANA JEREZ (DNI: 40318696)**: pase para informes requeridos por la Ley N° 6314. II) Cumplido el punto I, ofíciase digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar con el mismo las constancias correspondientes a tal fin. III) Notifíquese a la parte solicitante y del/ de la Sr/a. Mediador/a.LC

Actuación firmada en fecha 19/12/2022

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.